

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL EN 1973

DE RESIDENTES MAYORES DE EDAD, VECINOS CABEZAS DE FAMILIA Y MUJERES CASADAS
CON INCLUSION DEL CENSO ELECTORAL DE RESIDENTES DE 18, 19 Y 20 AÑOS DE EDAD

(Referidos al 31 de diciembre de 1973)

PROVINCIA DE LERIDA

TERMINO MUNICIPAL DE

CAVA

DISTRITO MUNICIPAL

UNICO

LISTA ADICIONAL de los electores de la Sección UNICA

Comprende esta Sección todo el Termino Municipal



LISTA ADICIONAL DE LOS ELECTORES DE LA SECCION

Provincia LERIDA

Municipio CAVA

Distrito UNICO

Sección UNICA

Hoja n.º 1

Número	Condición	Apellidos y nombre	Domicilio (entidad) Calle y número	Sexo y edad	Estado civil	Profesión	Sabe leer y escribir
--------	-----------	--------------------	--	-------------	-----------------	-----------	----------------------------

B A J A S

1	-	Besoli Munt Mercedes	Tina,4 -Querforadat	M-60	Casada	Sus labores	si
---	---	----------------------	---------------------	------	--------	-------------	----

A L T A S

1	-	Jordana Besoli Francisco	Tina,4- Querforadat	V-21	S	Labrador	si
2	Menor	Porta Planes Javier	Fuente,13 -Ansobell	V-19	S	id.	si
3	Menor	Vives Bagues Javier	Tina,2 - Querforadat	V-20	S	id.	si
4	-	Vives Bagues Nuria	id.	M-21	S	Sus labores	si

CERTIFICO que la lista.



Provincia LERIDAMunicipio CAVADistrito UNICOSección UNICAHoja n.º 2

que precede es la PROVISIONAL en la

Rectificación del Censo Electoral en 31 de diciembre de 1973, relacionándose 1 electores de bajas y 4 de altas.

Teniendo en cuenta, por tanto, los electores del Censo de 1972 y los de la presente Rectificación, el resumen de la Sección es el siguiente:

Censo de residentes de 18, 19 y 20 años de edad	<u>2</u>	electores
Censo de residentes mayores de edad	<u>73</u>	electores
Censo de cabezas de familia y mujeres casadas	<u>51</u>	electores

Lérida 8, de Mayo de 1974

EL DELEGADO DE ESTADISTICA

A. Llorens

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente lista adicional, expuesta al público durante el plazo legal, no ha sido objeto de reclamación alguna.

Cava 31 mayo de 1974EL SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL CENSO ELECTORAL*[Signature]*

CERTIFICO: Que la lista que precede se convierte en la DEFINITIVA adicional de electores de esta Sección por no haber existido reclamación alguna contra ella durante el periodo legal de exposición al público.

Lérida 20, de Junio de 1974

EL DELEGADO DE ESTADISTICA

A. Llorens

CERTIFICO: Que la lista que precede es la DEFINITIVA adicional de electores de esta Sección, por estar conforme con la obtenida por la Delegación Provincial de Estadística.

Teniendo en cuenta el Censo Electoral General de 1972 y la actual Rectificación, la Sección consta de los electores residentes de 18, 19 y 20 años de edad, residentes mayores de edad y cabezas de familia y mujeres casadas que se indican en la certificación consignada anteriormente.

Lérida 10 de Julio de 1974EL SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL
DEL CENSO ELECTORAL*[Signature]*V.º B.º
EL PRESIDENTE*[Signature]*